



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

02 SEP 2026

4.28

SECRETARÍA JURÍDICA

Fusagasugá, 2 de septiembre de 2026

## RESPUESTA A OBSERVACIÓN A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 2026-0650

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CONMUTADOR, REDES, SISTEMA TELEFÓNICO, CON BOLSA DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, CON EL FIN DE MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA".

Una vez efectuado el análisis técnico y financiero de las observaciones presentadas por los interesados, y considerando las necesidades institucionales que dieron origen a las especificaciones y requisitos establecidos en el proceso, la Entidad se permite dar respuesta a cada una de ellas en los siguientes términos:

**YULY ANDREA JARAMILLO CORREA**  
UPKS

### OBSERVACIÓN 1:

*"(...)ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DEL ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA - INCONSISTENCIA EN CANTIDADES Y FÓRMULA DE TOTALIZACIÓN (...) "*

#### **SOLICITUDES CONCRETAS**

- 1. Informar cuál es la cantidad oficial del Ítem 1 para efectos de la presentación económica, aclarando si corresponde a cinco (5) meses.*
- 2. Confirmar si el valor total de la oferta debe resultar de sumar el valor total del Ítem 1, el valor total del Ítem 2 y la sumatoria de los Ítems 3 al 19.*
- 3. Indicar expresamente si los proponentes están autorizados para modificar la fórmula de la fila "TOTALES" del archivo Excel oficial con el fin de incluir los Ítems 1 y 2.*
- 4. En caso de no autorizarse la modificación por parte de los oferentes, publicar un Anexo de Oferta Económica corregido que incorpore la cantidad correcta del Ítem 1 y una fórmula de totalización que incluya todos los ítems del proceso.*
- 5. Aclarar cómo debe garantizarse la correspondencia entre el valor total registrado en SECOP II y el valor total reflejado en el Anexo de Oferta Económica.*
- 6. Adoptar la medida procedente para que ningún proponente resulte afectado o rechazado por haber seguido literalmente el formato oficial publicado, siempre que su oferta económica integral sea verificable y respete los límites establecidos por la Entidad.*

*La presente solicitud se formula con el fin de garantizar transparencia, selección objetiva, igualdad de trato y seguridad jurídica en la preparación de las ofertas. La inconsistencia identificada recae sobre un documento oficial de la Entidad y tiene incidencia directa en la determinación del precio total, por lo cual consideramos necesario que exista una instrucción expresa y uniforme antes del cierre del proceso.*

*Agradecemos emitir una respuesta clara y adoptar, de ser procedente, la corrección formal del Anexo de Oferta Económica, de manera que todos los interesados cuenten con la misma regla de diligenciamiento y totalización.*



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

### RESPUESTA:

1. La entidad se permite aclarar que, de acuerdo con la necesidad de la entidad y el estudio de mercado respectivo, la cantidad para el ítem 1 corresponde al valor de cinco (5) meses.
2. La entidad confirma que el valor total de la oferta debe resultar de sumar el valor total de los ítems 1 al 19.
3. La entidad publicará el anexo económico sin incluir ninguna fórmula. Cada proponente deberá realizar las operaciones aritméticas dentro de su propuesta económica.
4. La entidad publicará el anexo económico sin incluir ninguna fórmula. Cada proponente deberá realizar las operaciones aritméticas dentro de su propuesta económica y totalizar el valor de su oferta.
5. La entidad se permite aclarar que, de acuerdo con el anexo económico publicado, cada proponente deberá garantizarse la correspondencia entre el valor total registrado en SECOP II y el valor total reflejado en el Anexo de Oferta Económica.
6. La entidad agradece su observación y como medida procedente, publicará el cuadro económico que corresponde con el estudio de mercado realizado, el cual no contiene ninguna fórmula.

Cordialmente,

  
**LUCY JUANITA GARZON SAAVEDRA**  
Secretaria Administrativa

  
**LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO**  
Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital

#### GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: OFICINA TIC y TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Proyectó: Samuel Caleb González Coello / Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Lucio Alfredo Riveros Moreno – Jefe Oficina TIC y Transformación Digital.

Revisó y Aprobó: Lucy Juanita Garzón Saavedra – Secretaria Administrativa